

PÚBLICO

Índice AI: MDE 02/02/00/s

AU 30/00

Temor por la seguridad

8 de febrero de 2000

ISRAEL/LÍBANO Civiles del Líbano y del norte de Israel

El 7 de febrero por la noche, al menos 18 civiles resultaron heridos en un ataque de la fuerza aérea israelí contra blancos civiles del Líbano. Amnistía Internacional teme que la Fuerza de Defensa Israelí (FDI) y la milicia aliada con ella, el Ejército del Sur del Líbano (ESL), o el grupo armado de oposición libanés Hezbolá lancen más ataques indiscriminados contra poblaciones y bienes civiles del Líbano y del norte de Israel.

En las últimas dos semanas, Hezbolá y otros grupos armados del Líbano han efectuado un número cada vez mayor de ataques indiscriminados contra la FDI, que ocupa parte del sur del Líbano, y contra el ESL. Ha habido muertos, a saber: el jefe adjunto del ESL, coronel Akel Hashem, y cinco soldados israelíes.

Israel ha tomado represalias bombardeando blancos militares en el Líbano. No obstante, el 7 de febrero por la noche sus fuerzas aéreas bombardearon tres centrales eléctricas —en Baalbek; Deir Nbouh, localidad próxima a Trípoli, y Jamhur, que se encuentra 10 kilómetros al este de Beirut—. Según información publicada en los medios de comunicación, las bajas civiles se produjeron en los alrededores de Baalbek. Los aviones israelíes atacaron también una base de Hezbolá en el valle de la Bekaa.

Los dirigentes de Hezbolá han amenazado hace poco con atacar a la población civil israelí como represalia por los ataques contra civiles e instalaciones civiles libaneses. En una entrevista radiofónica emitida el 3 de febrero, un miembro del parlamento libanés afiliado a Hezbolá declaró: «Queremos recordar al enemigo que nuestros Katyushas [cohetes] están siempre listos para sembrar el terror entre los colonos [de Israel] del mismo modo que el enemigo lo siembra entre nuestro pueblo».

En una conferencia de prensa del 8 de febrero, el jefe de la Dirección de Operaciones de la FDI, manifestó: «Estudiaremos otras acciones más precisas y más severas [...] si se lanzan Katyusha en las próximas horas, probablemente hagamos algo más».

En 1996 se creó un grupo de observación del conflicto de la frontera entre Israel y el Líbano, formado por representantes de cinco naciones. Su función consistía en vigilar el cumplimiento del acuerdo «Uvas de la Ira», firmado por las diversas partes enfrentadas en el conflicto del sur del Líbano y entre cuyas cláusulas figuraba la prohibición de los ataques contra civiles. Israel y Hezbolá se comprometieron a «garantizar que en ninguna circunstancia [sería] la población civil objeto de ataque». Asimismo, Israel prometió que sus fuerzas no dispararían «ningún tipo de arma contra civiles o blancos civiles en el Líbano», y Hezbolá accedió a «no efectuar ataques con cohetes Katyusha ni ninguna otra clase de arma contra Israel». El 8 de febrero, un miembro del gobierno israelí, Haim Ramon, dijo que Israel no estaba ya dispuesto a cumplir los términos del acuerdo «Uvas de la Ira».

INFORMACIÓN GENERAL

El derecho internacional humanitario prohíbe los ataques directos e indiscriminados contra civiles y objetos civiles. El artículo 48 del Primer Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra de 1949, que es un principio del derecho internacional consuetudinario reza: «a fin de garantizar el respeto y la protección de la población civil y de los bienes de carácter civil, las Partes en conflicto harán distinción en todo momento entre población civil y combatientes, y entre bienes de carácter civil y objetivos militares y, en consecuencia, dirigirán sus operaciones únicamente contra objetivos militares.»

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes o cartas por correo aéreo en inglés o en su propio idioma a las direcciones de Israel indicadas *infra*:

- instando a las autoridades israelíes y al Ejército del Sur del Líbano a cumplir lo dispuesto en el derecho internacional humanitario y tomar todas las medidas necesarias para proteger a las personas y bienes civiles, en concreto, a abstenerse de lanzar ataques deliberados o indiscriminados contra civiles o bienes civiles;
- recordándoles la prohibición general, contenida en el derecho internacional humanitario, de atacar hospitales e instalaciones civiles indispensables para la supervivencia de la población civil.

LLAMAMIENTOS A:

Primer ministro

Ehud Barak

Prime Minister

Office of the Prime Minister

3 Kaplan Street, Hakiryá

Jerusalem 91007

Israel

Telegramas: Prime Minister, Jerusalem, Israel

Fax: + 972 2 566 4838

Tratamiento: Dear Prime Minister/Señor Primer Ministro

Jefe del Estado Mayor del Ejército del Sur del Líbano

General Antoine Lahad

South Lebanon Army

c/o Lieutenant-General Shaul Mufaz

Chief of General Staff

7 'A' Street, Hakiryá

Tel Aviv, Israel

Telegramas: General Lahad, c/o Chief General Staff, Tel Aviv, Israel

Fax: + 972 3 691 6940 (escriban: c/o Lieutenant-General Shaul Mufaz, Chief of General Staff)

Tratamiento: Dear General/General Lahad

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes o cartas por correo aéreo en inglés o en su propio idioma a Hezbolá:

- instándole a cumplir lo dispuesto en el derecho internacional humanitario y tomar todas las medidas necesarias para proteger a las personas y bienes civiles, en concreto, a abstenerse de lanzar ataques deliberados o indiscriminados contra civiles o bienes civiles;

LLAMAMIENTOS A:

Secretario general de Hezbolá

Shaykh Hasan Nasrallah

Secretary General

Hizbullah

P.O. Box 266-25

Beirut, Líbano

Telegramas: Shaykh Nasrallah, Hizbullah, Beirut, Líbano

Tratamiento: Dear Shaykh Nasrallah/Señor Nasrallah

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A: los representantes diplomáticos de Israel y del Líbano acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 7 de marzo del 2000.